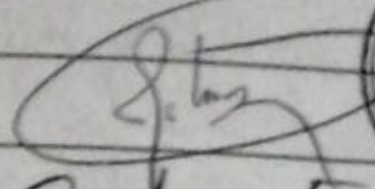
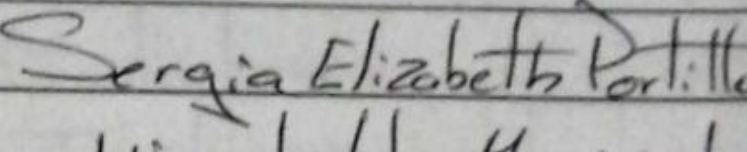
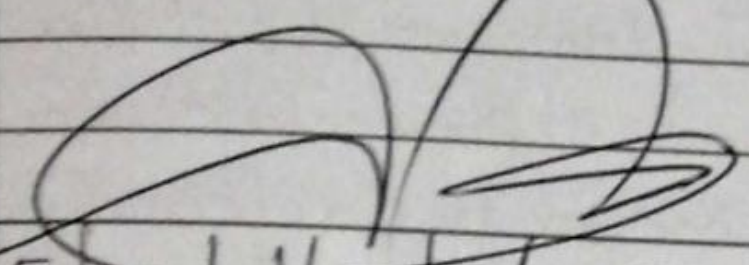


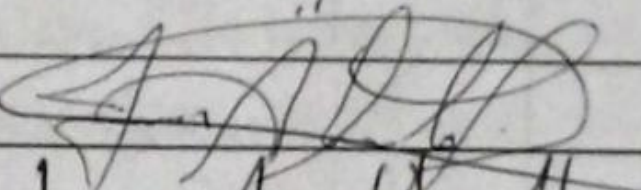


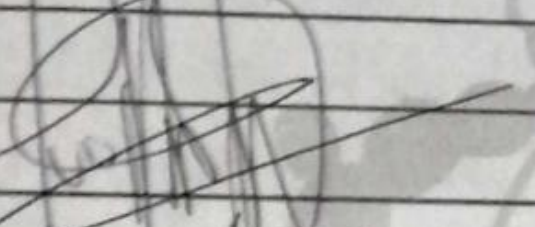
mas que tratar el Señor Alcalde Municipal anuncio el
Cierre de la Sesión de las 11:45 horas de la mañana

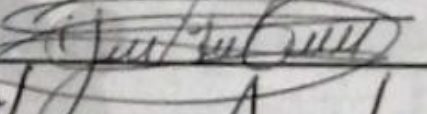

Juan Carlos Gonzales
Alcalde Municipal

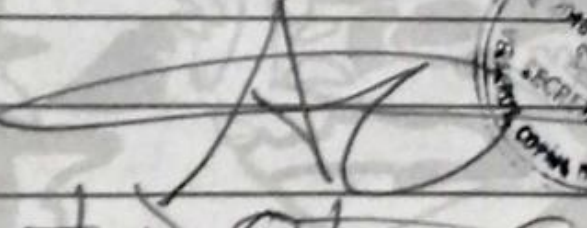

Sergio Elizabeth Portillo
Vicealcalde Municipal


Gabriel Humberto Guevara
Primer Regidor


Juan Arnaldo Alvarado
Segundo Regidor


Luis Miguel Siméon
Tercer Regidor


Yesica Ayala Garcia
Cuarta Regidora


Alberto D. Ortega Carrillo
Secretario Municipal
Acta N° 18-2020

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Veracruz, Copán día Miércoles (15) de julio del año dos mil veinte (2020). Presidió el Señor Alcalde Municipal, Juan Carlos Gonzales Carvajal, contando con la presencia de los Señores (la) Regidores (la) en su orden respectivo del primero a la cuarta: Gabriel Humberto Guevara Alvarado; Juan Arnaldo Alvarado Leiva; Luis Miguel Siméon Erazo; y Yesica Ayala Garcia; con la ausencia por motivos de salud de la Señora Vicealcaldesa Municipal Sergio Elizabeth Portillo Mejia; ante el Secretario Municipal, Alberto D. Ortega Carrillo, que da fe, se procedió de la siguiente manera: 1) El Señor Alcalde Municipal brindo el Saludo y bienvenida. 2) Se realizó una invocación a Dios. 3) Se revisó y comprobó el Quórum. 4) El Señor Alcalde Mun-

Municipalidad de Veracruz, Copán

capaldia por objeto la sesión siendo las 9:45 horas de la mañana. 5) El Secretario Municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue firmada y aprobada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal. 6) Se le dio lectura a la correspondencia recibida. 7) El Señor Sergio Danilo Mejía encargado de la Unidad Técnica Municipal, presenta un informe por escrito donde dio a conocer lo siguiente: 1- Informo que el día lunes 13 de julio del año 2020, se dio inicio al proyecto denominado: Construcción de caja puente que conduce hacia el cementerio Municipal del Casco Urbano; proyecto que está siendo ejecutado por ABIECO S. de R. L. 2- Dio a conocer que el día lunes 13 de julio del presente año, se reinició el proyecto construcción de huellas vehiculares en tramo carretero que conduce hacia aldea El Ocote. Cabe señalar que para la ejecución del referido proyecto la Secretaría de Finanzas está aportando la cantidad de (Lps. 100,000.00) de la cual ya se recibió el 40% siendo ejecutados Lps 18,750.00 en pago de planillas, por lo tanto el Señor Alcalde Municipal a efecto de invertir en el proyecto el porcentaje recibido por parte de la Secretaría de Finanzas, ha tomado a bien continuar con la ejecución del proyecto. 8) El encargado de la Unidad de Catastro Municipal presentó un informe por escrito donde dio a conocer que en cumplimiento a las instrucciones giradas por la Corporación Municipal, mediante la cual se le giraron instrucciones para ir a realizar inspección a la propiedad del Señor Porfirio López, quien fue denunciado por una vecina, debido a que supuestamente el Señor López, invadía parte de su propiedad, al respecto se acudió en compañía de la Dirección Municipal de Justicia, donde se pudo observar que en efecto el Señor Porfirio López, cerró la cerca de su propiedad colocándola sobre el techo de la casa de habitación de la vecina denunciante, argumentando tal acción en que el terreno le pertenece; pero resulta que el terreno donde construye dicha vecina fue donado en el año 2013 por la Corporación Municipal de ese entonces, ya que dicha zona es considerada predio Municipal, por lo tanto en condición de empleados Municipales quisieron conciliar ambas partes la cual fue inútil ya que el Señor Porfirio López, insiste en que dicho predio es de su propiedad,

Municipalidad de Veracruz, Copán

al negándose a realizar cualquier arreglo conciliatorio. Como resultado de la visita el Señor López retiró la cerca del techo de su vivienda, pero no la colocó en la parte donde la cerca estaba ubicada anteriormente. Al respecto la Honorable Corporación Municipal manifestó que el departamento de Catastro y de Justicia Municipal hagan cumplir las normas y leyes además de que tomen todas las medidas para que dicha situación se solucione por completo es por ello que se le instruye al empleado de Catastro Municipal realice una remediación del Terreno del Señor Porfirio López con las medidas exactas según lo establece la ley. 9) El Señor Alcalde Municipal Juan Carlos Gonzales, informa que el programa denominado EUROSAN, termina el 31 de julio de este año, a su vez el Señor Alcalde expuso la posibilidad de dejar dicho programa como un programa propio de la Municipalidad, ya que ha sido un programa de mucha ayuda en el sector Agroalimentario de las familias del Municipio. La Honorable Corporación Municipal luego de discutir ampliamente y por unanimidad de votos ACUERDA: Continuar con el programa denominado EUROSAN como un programa propio de esta municipalidad para tal caso se contratara a un técnico por acuerdo y para no aumentar el gasto de funcionamiento dicho técnico tendrá asignado también el cargo de la Unidad Municipal Ambiental (CUMA) y a otro técnico mediante subsidio. 10) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar el informe contable al 30 de Junio del año dos mil veinte 2020. 11) La Honorable Corporación Municipal de Veracruz, Copán en uso de las atribuciones y facultades que la Ley de Municipalidades le permite, HACE SABER: *CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece que es deber participar en la promoción y la preservación de la Salud personal y de la Comunidad. *CONSIDERANDO: Que el COVID-19 fue declarado pandemia Mundial por la Organización Mundial de la Salud. *CONSIDERANDO: Que es obligación acatar las medidas dictadas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). POR LO TANTO ORDENA: *PRIMERO: Se instruye a la Policía Nacional y Autoridades Municipales que hagan cumplir el uso obligatorio de

Municipalidad de Veracruz, Copán

mascarilla a toda persona que circule por este término municipal. En cumplimiento del Decreto N° 58-2020 Artículo 1 en adelante. Donde se aplicaran las siguientes sanciones: Las personas que no usen o se nieguen a usar mascarilla o cubre bocas en los términos establecidos en esta ley, se les aplicara una multa de doscientos (200.00) lempiras, o la obligación de realizar trabajos comunitarios por seis horas, la primera vez y se le dotara de una mascarilla por parte del Gobierno, a través de la autoridad que lo detenga en caso de reincidencia, detención por doce (12) horas. *SEGUNDO: Solo se permite la salida o entrada de personas al Municipio, si cumple las medidas de bioseguridad y si ese día la persona le es permitido circular según su último dígito de la identidad o Pasaporte según lo establecido por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Exceptuando: Personal de Salud, Personas con Salvoconducto, Automotores repartidores de productos y Casas de emergencia de Salud. *TERCERO: Toda persona Originaria o residente de este Municipio que este viviendo fuera del mismo y a sea por trabajo, estudio u otra circunstancia, así mismo personas que se movilicen y permanescan por más de dos (2) días consecutivos, en una ciudad con alto índice de infectados por COVID-19 y quieran regresar a este municipio deberá presentar una prueba PCR, reciente donde se muestre que no este infectado de COVID-19; de no presentar dicha prueba pasara a ser aislado por 14 días en el centro de aislamiento del Casco Urbano. *CUARTO: Se ORDANA a la ciudadanía en general, NO SALIR DE SUS CASAS después del lo que se decreta. *Quinto: Solo la Municipalidad de Veracruz, CO. puede modificar o suspender estas medidas de emergencia. *SEXTO: Esta Ordenanza entra en vigencia a partir del día viernes 12 de julio del 2020. 12) El Señor Alcalde Municipal informa de manera verbal la siguiente: A- Informe que el día 14 de julio se realiza entrega de mascarillas en aldea El Triunfo, en compañía de la Señora Fany Cáceres, la Señora Regidora Yesica Ayala García y el empleado Municipal Mario Roberto López. B- Dio a conocer que el pastor Elvin Ceana realizó una donación de cloro el cual sera entregado en

Municipalidad de Veracruz, Copán

el Casco Urbano y Aldeas del Municipio. C- Dio a conocer que recibió una donación de guantes y batas medicas para el centro de Salud por parte de CAMO-Honduras. D- Dio a conocer que la Secretaría de Salud realiza una donación de 5 bates de BTI y bactericida para combatir la plaga del dengue en nuestro Municipio. E- Informa que recibió materiales de construcción para pisos y techos además de materiales para la elaboración de hornillas por parte de EUROSAN; dichos materiales fueron entregados a las familias beneficiarias con la ayuda del Técnico SAN de EUROSAN. F- Dio a conocer que se liquidaron los fondos que fueron enviados para la construcción de huellas vehiculares en desvío de aldea El Ocote para así poder recibir un segundo desembolso. G- Informa que el gobierno central esta llevando a cabo un nuevo programa denominado Fuerza Honduras, con el fin de combatir la pandemia del COVID-19 en cada municipio por tal razón el gobierno estara enviando una transferencia condicionada para tal fin. H- Dio a conocer que se estan elaborando dispensadores de gel antibacterial para donarlos a todas las iglesias del Municipio. 13) El Señor Alcalde Municipal, Juan Carlos Gonzales Carvajal, amparado en lo que estipula el Artículo No. 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades sometio a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al presupuesto Municipal 2020, la Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo No. 25 inciso 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar las modificaciones al presupuesto municipal 2020, Solicitudes por el Señor Alcalde Municipal mismas que se aprueban de la siguiente manera:

Debito		
Transferencia Segun acta N° 18 de Transferencias a Educ. 11-07-20	13 03 000 001 000 54	
a Transferencia a educacion por lps 200,000.00	200 11-07-20	200,000.00
Total de Debito		200,000.00
Credito		
Transferencia Segun acta N° 18 de Transferencias a Educ. 11-07-20	12 02 000 001 000 54	
a Transferencia a educacion por lps 200,000.00	200 11-07-20	200,000.00
Total Credito		200,000.00
Debito		
Factura por material utilizado para mantenimiento de la vía de la Aldea El Triunfo por lps 200,000.00	14 03 000 001 000 54	
cheque N° 0191 y Orden N° 001	5/200 11-07-20	200,000.00



Municipalidad de Veracruz, Copán

Factura por material para el mantenimiento de la Aldea El Trujillo por lps 20,000.00	01 00 000 006 35	20,000.00
620 11-001-01		

Total de Debito	120,000.00
-----------------	------------

Credito

Factura por material para el mantenimiento de la Aldea El Trujillo por lps 100,000.00	14 02 005 001 000 231	100,000.00
Segun cheque #1010187 y orden 18009	400 11-001-01	

Factura por material para el mantenimiento de la Aldea El Trujillo por lps 20,000.00	01 00 000 006 000	20,000.00
Segun cheque #1010187 y orden 18009	31110 11-001-01	

Total Credito	120,000.00
---------------	------------

INGRESO

Ampliacion segun acta 18 por ingreso de 70% de donacion por programa Fuerza Honduras lps 317,278.50	22.1.1.02.01.08 14-227-08	317,278.50
---	---------------------------	------------

Total Ingreso	317,278.50
---------------	------------

EGRESO

Ampliacion segun acta 18 por ingreso de 70% de donacion por programa Fuerza Honduras lps 317,278.50	22.1.1.02.01.08 14-227-08	317,278.50
---	---------------------------	------------

Total Egreso	317,278.50
--------------	------------

14) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA Beneficiar a la familia del Señor Bernardo Hernandez Mejia, con identidad N° 0423-1950-00058, vecino de Barrio Mercedes del Casco Urbano del Municipio de Veracruz Copan, con una vivienda Social, dicha aprobacion surge debido a la condicion de extrema pobreza en que vive el Señor Antes Mencionado. 15) No habiendo mas que tratar el Señor Alcalde Municipal anuncia el cierre de la Sesión, siendo las 11:30 horas de la mañana.

Juan Carlos Gonzales
Alcalde Municipal

Sergio Elizabeth Portillo
Vice Alcalde Municipal

Gabriel Humberto Guevara
Primer Regidor

Juan Amalio Alvarado
Segundo Regidor

Continuan Firmas en Folio N° 0351 →



Municipalidad de Veracruz, Copán

Luis Miguel Siméon
Tercer Regidor

Teresa Ayala García
Cuarta Regidora

Alberto Ortega Carrillo
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD
VERACRUZ, COPAN